

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



ACUERDO # 63

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO.- En Sesión de la Comisión Permanente presidida de fecha 05 de julio del año en curso, se le dio lectura a la Iniciativa que en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 95 fracción I, 96 y 97 fracción I del Reglamento General, presentaron los Diputados José Xerardo Ramírez Muñoz, Ma. de la Luz Domínguez Campos y Marivel Lara Curiel, integrantes de la LX Legislatura del Estado.

RESULTANDO SEGUNDO.- Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la Iniciativa de referencia le fue turnada en la misma fecha, a la Comisión Legislativa de Desarrollo Económico y Turismo, para su estudio y dictamen correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO.- Los iniciantes sustentaron su iniciativa en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“El turismo es una de las actividades más nobles que los habitantes de una región pueden explotar, pues abarca no sólo al sector directamente implicado en el asunto, sino que por el contrario, incluye a muchos más que benefician a la población de la que se trate, pues con la correcta promoción turística de una zona es posible que generen ingresos y con ellos, en consecuencia, se beneficie la ciudadanía, pues se invierte en carreteras, en obras públicas para el mejoramiento de vialidades, en restauración y conservación de monumentos, el

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



comercio se activa, el sector restaurantero y hotelero quienes se encargan de la oferta de empleos, obtienen ganancias lo que podrá provocar la generación de más empleos, la economía se desarrolla y crece y con ello, empresas más grandes estarán interesadas en la posibilidad de instalarse en la zona.

Un sinnúmero de beneficios se pueden mencionar, sin embargo, en ocasiones pareciera que el desarrollo turístico se encuentra detenido y es comprensible, debido a la creciente violencia por la que atraviesa el País y las pocas garantías de seguridad en las carreteras, aunado a la crisis financiera y económica en la que México se ha visto envuelto durante los últimos años.

Aun con todas las agraviantes que impiden el crecimiento del sector turístico del País, el Estado de Zacatecas, se ha mantenido dentro de los principales destinos turísticos, por encontrarse dentro de los destinos con arquitectura colonial, misma que, innegablemente se distingue por su magnificencia y esplendor.

Es de reconocer, las gestiones que el C. Gobernador del Estado ha realizado a lo largo de su trayectoria, siendo el primer Secretario de Turismo de la Entidad, luego como Alcalde del H. Ayuntamiento de la Capital y ahora encabezando el Poder Ejecutivo del Estado, siempre en búsqueda de el desarrollo del sector.

Sin embargo, es necesario proteger a un sector que ha sido noble con la Entidad y que destina a la población, importantes ingresos que se destinan para la alimentación, educación y bienestar familiar, por ello, esta Representación Popular, debe crear mecanismos legales que coadyuven a la mejoría y crecimiento de las actividades turísticas de las que dependen muchas de las y los zacatecanos.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

El trabajo legislativo no debe limitarse a los lineamientos de dictaminación de asuntos resolutivos enfocados a áreas específicas, sino que por el contrario, debe buscar el mejoramiento de las condiciones legales de todos los ciudadanos desde todas las perspectivas con la finalidad de lograr el beneficio común, eliminando las barreras que politizan ciertos temas que impiden el crecimiento de Zacatecas.

Por tanto, el Pleno reconoce las labores que desde el nivel Federal se ha realizado con la intención de impulsar un sector que ha sido castigado por las circunstancias anteriormente señaladas, pero que en pie de lucha defiende e incentiva con el objetivo de lograr ese crecimiento turístico que el País requiere.

Sin embargo, la suma de esfuerzos no debe delimitarse al reconocimiento de los trabajos realizados o señalar los desaciertos cometidos por algunas instancias, se trata de exponer y analizar propuestas que contribuyan a la consecución del objetivo supuesto, en el mismo tenor y en víspera del periodo vacacional de verano, el presente Acuerdo pretende cumplir con una de las actividades primordiales de ésta H. Asamblea Legislativa, siendo ella, el análisis de los asuntos que influyan en el beneficio generalizado del Estado de Zacatecas y que además, sea incluyente con los actores involucrados para hacer no sólo un reconocimiento a sus labores, sino una invitación para llevar a cabo las gestiones pertinentes y alcanzar la mejoría del sector turístico y por tanto el desarrollo económico del Estado.”

CONSIDERANDO SEGUNDO.- El turismo en nuestro país es una de las fuentes de ingreso más importantes y por tanto constituye un sector estratégico para el desarrollo económico de México, ya que contribuye al progreso y perfeccionamiento de múltiples sectores de la economía del País.

Las estadísticas de los organismos internacionales reflejan que el país es de los más visitados a nivel mundial. Y no es casualidad que nuestra nación se encuentre las más visitadas,

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

ya que tiene un sinnúmero de opciones para los visitantes y turistas, que van desde la oferta cultural, hasta el turismo alternativo.

Debido a la gran diversidad de posibilidades para los turistas y los muchos factores tradicionales y culturales que el país posee, México cuenta con un potencial turístico del que pocas naciones pueden jactarse. De esa manera, el desarrollo turístico debe ser situado como uno de los pilares para la creación de empleos y la generación de un crecimiento sólido y sostenido.

El Pleno, considera que los esfuerzos que se realicen en función de promover las zonas y regiones turísticas del País contribuirá al crecimiento de la economía y con ello, la mejora de las condiciones y bienestar social de la población.

Por esa razón, se aprueba la Iniciativa de cuenta, en virtud de que queda claro que para nuestro País y en específico para el Estado, el turismo coadyuva a mejorar las condiciones de vida de la sociedad en general, pues promueve el desarrollo económico, el fomento y creación de empleos y en lo colectivo, a resaltar las tradiciones y cultura de quienes habitan la zona que se visita.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

PRIMERO.- La LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta a la Secretaría de Turismo Federal, para que inicie las gestiones pertinentes y el análisis conveniente para incrementar e impulsar las campañas a fin de fomentar el turismo en el País, entre los connacionales y los posibles visitantes internacionales.

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



SEGUNDO.- La Honorable Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, solicita de manera respetuosa a la Secretaría de Turismo Federal, aumente, impulse y estimule las campañas a nivel nacional e internacional sobre la promoción turística del Estado de Zacatecas.

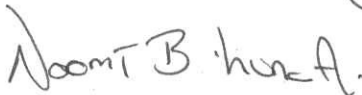
TERCERO.- La Honorable Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, respetuosamente exhorta al Gobierno del Estado, a través de su Secretaría de Turismo para que se fortalezcan las campañas de promoción turística de la Entidad.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Legislatura del Estado, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil once.


PRESIDENTE

DIP. ROBERTO LUÉVANO RUIZ

SECRETARIA

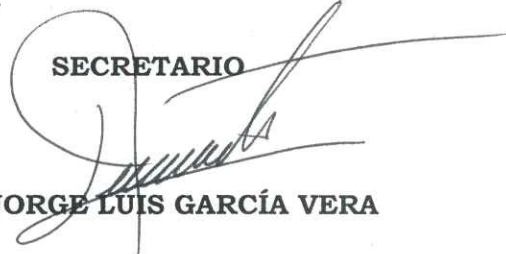


DIP. NOEMI BERENICE LUNA AYALA



LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIO



DIP. JORGE LUIS GARCÍA VERA